

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57942 GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1317/2008, por auto de fecha 10 de noviembre de 2016, se ha declarado la conclusión y el archivo de este procedimiento concursal por la finalización de la liquidación de los bienes y derechos del concursado Zyma Cimentaciones y Montaje de Estructuras, S.L., con CIF B-83450643.

Con la referida resolución cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, cesando en su cargo el administrador judicial designado, disponiendo así mismo la extinción de la sociedad concursada y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

La declaración de concurso del deudor, dentro de los cinco años siguientes a la reseñada Resolución, tendrá la consideración de reapertura de éste procedimiento.

Guadalajara, 10 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160082844-1